

EXP-UNC:0062659/2014 y 0007016/2015

VISTO:

que se encuentran vacantes 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, y 1 (un) cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Económico Financiera de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales se encuentra vacante por ascenso de la agente Mariana Inés Saife, y el cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Administrativo se encuentra vacante por ascenso de la agente Noemí Evangelina Pereyra;

que deben realizarse los trámites preparatorios para la convocatoria a concursos cerrados internos;

que el personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección de los miembros titular y suplente en representación del Personal, de acuerdo a la Ord. 7/12 del H. Consejo Superior -Reglamento de Concursos-;

que el Museo de Antropología ha solicitado verbalmente la apertura de una mesa de votación en esa Dependencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que el día Jueves 26 de Marzo de 2015, de 9:30 a 15:30 horas, en el Pabellón Residencial y en el Museo de Antropología, se lleve a cabo el acto por el cual el Personal No Docente de todos los Agrupamientos, propongan a los agentes que integrarán las Juntas Examinadoras (un miembro titular y un miembro suplente), en representación del Personal No Docente de esta Facultad, en los concursos destinados a cubrir 1 (un) cargo de nivel 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, y 1 (un) cargo de nivel 366-4 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Económico Financiera de la Facultad.

ARTICULO 2°: Designar dos Comisiones que tendrán a su cargo todo lo referente a la realización del mencionado acto, integradas por los agentes no docentes, Marina Salas; Clara Klimovsky y Sergio Díaz en las MESA 1 (cargo 366-3 para Servicios Generales) y MESA 2 (cargo 366-4 para Económico Financiera) –Pabellón Residencial-, y Silvia Kowalczyk, Alejandra Havelka y Silvia Burgos en las MESA 3 (cargo 366-3 para Servicios Generales) y MESA 4 (cargo 366-4 para Económico Financiera) –Museo de Antropología-. Estas Comisiones deberán presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del Personal.

//


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

ARTICULO 3°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designe un representante que actuará con carácter de veedor gremial.

ARTICULO 4°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 MAR 2015

RESOLUCIÓN N° 0201
m.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES